



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DO GOBERNO EN  
GALICIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN  
GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA  
E ENERXÍA

ÁREA DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.:

PEol-910 Satrebares

FECHA/DATA:

(La de firma digital)

ASUNTO:

Procedimiento DIA:  
Consulta a las AAPP afectadas y a las personas  
interesadas. (art. 37 ley 21/2013).

L01150011 - Ayuntamiento de Abegondo

Para su notificación por: SIR-GEISER

Instalación:	Parque Eólico «SATREBARES» de 125 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los tt.mm. de Guitiriz (Provincia de Lugo), y Monfero, Abegondo, Aranga, Curtis y Oza-Cesuras (Provincia de A Coruña)
Promotor:	MARACAIBO SOLAR, S.L.U., con C.I.F. B09791609
Solicitado (procedimiento/s):	Autorización Administrativa Previa (AAP) + Declaración de impacto ambiental (DIA)
Trámite del procedimiento:	Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas. (art. 37 ley 21/2013).
CÓDIGO EXPEDIENTE (DGPEyM):	PEol-910

1.- Le corresponde a esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la condición de unidad tramitadora de los procedimientos administrativos referidos de la instalación citada.

2.- Respecto a la tramitación en el **ámbito de la evaluación ambiental**, el proyecto de la instalación está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Por figurar esa entidad entre las que podrían considerarse Administraciones Públicas afectadas o personas interesadas (en los términos del artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre), el **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)**, entre otros documentos, se pone a su disposición a los **efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, para que en el **plazo de treinta (30) días**, se remitan por parte de esa entidad los informes y alegaciones que estimen procedentes en relación con los posibles efectos significativos del proyecto.

El EsIA, sus anexos, y otra documentación, se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b8df3373959632ad691fae6768255755acacbf3>

Su respuesta incluirá necesariamente la referencia del expediente «**PEol-910 SATREBARES**», al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite **Procedimiento DIA-«PEol-910- SATREBARES»: Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas. (art. 37 ley 21/2013)**.

3.- Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, **se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados**. El plazo de exposición será de **treinta (30) días hábiles**. Transcurrido el plazo de consulta, ese Ayuntamiento remitirá a esta área, un **certificado de exposición pública** en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

4.- El anuncio en el BOE mediante el cual se ha dado inicio al **trámite de información pública** del expediente puede ser examinado a través del siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/04/pdfs/BOE-B-2025-332.pdf>

5.- Habiéndose detectado errores relativos a los apartados 6 y 8.1 del referido al Anuncio de 27 de diciembre de 2024, hemos insertado el 27/01/2025 una corrección de errores del citado anuncio en el BOE, la cual se publicará en próximas fechas. La citada corrección puede ser examinada a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/8f103b5e5424a7436832f42967228e3e5c917565>

La Corrección de errores dará inicio a un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de la última publicación de esa corrección de errores, ya sea en el BOE o en los Boletines Oficiales de las Provincias de A Coruña y Lugo. Se mantienen inalterados el resto de información y términos del anuncio.

El Director del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040576) (Firmado electrónicamente)  
Francisco J. Filgueira Rodríguez

www.mpt.gob.es

industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11  
15071 - A CORUÑA  
Teléfono: 981 989 559  
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-c84c-2603-1934-0675-28f9-7999-e191-4f23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER FILGUEIRA RODRIGUEZ | FECHA : 30/01/2025 07:17 | Sin acción específica

